



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de marzo de 2017

Res. OAyF N° 087/2017

VISTO:

El Expediente OAyF N° 067/17-0 caratulado “O. A. y F. s/ Búsqueda de Inmueble MPF”; y

CONSIDERANDO:

Que los presentes se iniciaron a raíz de la solicitud cursada por el Ministerio Público Fiscal tendiente a la búsqueda de un inmueble destinado al funcionamiento del mentado Ministerio que cuente con las siguientes características: “1) *Locación de un inmueble con acceso propio a la vía pública, con una dimensión cubierta estimada de al menos 5.000 metros cuadrados totales, que incluyan un local con acceso propio a la vía pública de al menos 800 metros cuadrados totales. Las plantas deberán ser libres o con posibilidad de transformarse en libres aptas para oficinas. El edificio deberá estar situado en el radio geográfico delimitado por Av. Paseo Colón, Av. Callao, Av. Entre Ríos, Av. Corrientes y Av. Independencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.* 2) *Comisión hasta el cuatro por ciento (4%)*” (cfr. Oficio del 21 de marzo de 2017 de fs. 3).

Que a su vez, se indicó que las erogaciones derivadas de tal requerimiento serían imputadas a la Jurisdicción 5, Programa 30, y que oportunamente se efectuaría el registro del compromiso preventivo correspondiente.

Que se dio intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y la Presidencia de esa Comisión solicitó a esta Oficina de Administración y Financiera que “*impulse el procedimiento correspondiente para iniciar la búsqueda de un inmueble con las características solicitadas*” (cfr. Memo PRES. CAGyMJ N° 01/2017 de fs. 11).

Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y a lo instruido por la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, esta Oficina de Administración y Financiera confeccionó un modelo para la publicación de la búsqueda de inmuebles requerida y dio intervención a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que recabara los presupuestos correspondientes a la publicación de un aviso por dos (2.-) días en distintos periódicos de circulación nacional (cfr. Memo N° 414/2017 de fs. 13/14).

Que por lo tanto, desde esa Dirección General se solicitó presupuesto a las empresas “Grafis”, “Delnupub” y New Group S.A. y elevó los presupuestos recabados conjuntamente con un cuadro de presupuesto a esta Oficina de Administración y Financiera (cfr. Nota CM DGCC N° 172/2017 de fs. 15/22).

Que entonces, presentaron ofertas las firmas “Grafis” y “Delnupub” por los montos de setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con 60/100 (\$74.487,60) IVA incluido y de cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos con 60/100 (\$53.796,60) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario La Nación; por los montos de sesenta y tres mil trescientos doce pesos con 04/100 (\$63.312,04) IVA incluido y de cincuenta y ocho mil quinientos un pesos con 08/100 (\$58.501,08) IVA incluido, respectivamente, por la publicación de un aviso por dos (2.-) días en el diario Página 12; y por los montos de ciento once mil trescientos veinte pesos (\$111.320,00) IVA incluido y de ochenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos con 52/100 (\$85.561,52) IVA incluido en el diario Ámbito Financiero.

Que conforme se desprende del cuadro de presupuesto agregado a fojas 16 y del detalle indicado en el párrafo anterior, las ofertas presentadas por “Delnupub” para la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional “La Nación” y “Página/12” resultan ser las más convenientes a los intereses económicos de este Organismo.

Que entonces, puesto a resolver, corresponderá ordenar la publicación de anuncios en los diarios de circulación nacional “La Nación” y “Página/12”, en las ediciones de los días jueves 30 y viernes 31 de marzo de 2017, de acuerdo con la minuta que integrará la presente resolución como “Anexo I”, según la propuesta económica efectuada por “Delnupub” por los montos de cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos con 60/100 (\$53.796,60) IVA incluido y de cincuenta y ocho mil quinientos un pesos con 08/100 (\$58.501,08) IVA incluido, respectivamente.

Que en consecuencia, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente y a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que aquí se autorice.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorícese la publicación de la minuta que integra la presente resolución como “Anexo I” para las ediciones de los días jueves 30 y viernes 31 de marzo de 2017, en los diarios La Nación, en la ubicación “Legales – Rubro 7”, 2 col x 15 cm, por la suma de cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos con 60/100 (\$53.796,60) IVA incluido y Página 12, en la ubicación “Licitación”, 2 col x 15 cm, por la suma de cincuenta y ocho mil quinientos un pesos con 08/100 (\$58.501,08) IVA incluido, según la propuesta económica presentada por “Delnupub”.

ANEXO I RES. OAYF N° 087/2017

**BÚSQUEDA DE INMUEBLE PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Expediente OAyF 067/17-0: "OAyF s/ Búsqueda de inmueble MPF"

Objeto: Búsqueda de un inmueble destinado al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal con el objeto de proceder a su **locación** conforme la normativa vigente.

Inmueble para alquiler

Características: Acceso propio a la vía pública, con una dimensión cubierta estimada de al menos cinco mil (5.000.-) metros cuadrados totales, que incluyan un local con acceso propio a la vía pública de al menos ochocientos (800.-) metros cuadrados totales. Las plantas deberán ser libres o con posibilidad de transformarse en libres aptas para oficinas.

Radio Geográfico:

El edificio deberá estar situado en el radio geográfico delimitado por Av. Paseo Colón / Av. Leandro N. Alem, Av. Callao, Av. Entre Ríos, Av. Corrientes y Av. Independencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión: hasta el cuatro por ciento (4%).

Consultas: Oficina de Administración y Financiera, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 516/530, piso 8 - Anexo (Tel. 4008-0380) de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Presentación de las propuestas: Los interesados deberán acompañar en sobre cerrado ante la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura sita en Av. Pte Julio A. Roca 530, planta baja, de esta Ciudad:

a) en caso de tratarse de un inmueble sobre lote propio, fotocopia del plano de obra (también en soporte magnético en caso de contar con formato digitalizado), de plancheta catastral y título de propiedad; **b)** en caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal: fotocopia de plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal.

Las ofertas serán recibidas hasta el 21 de abril a las 12:00 hs.

Dr. ALEJANDRO RABINOVICH
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar la afectación presupuestaria correspondiente al gasto autorizado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que proceda a materializar lo que se autorizó en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Res. OAyF N° 087 /2017

Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.